Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
		VERSIÓN : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

FECHA DEL COMUNICADO	26/03/2019
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR No. 31-2019 S.NTE

Señor (a)
JHON ALEJANDRO MARTINEZ MORENO
Representante Legal
BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA.
Dirección: CALLE 113 # 7-45 TORRE B OFC. 713
Teléfono: 6295045
E-Mail: jhon.martinez@bsci.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. 31-2019 S.NTE.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la entrega de Insumos de Alto Costo para el servicio de Hemodinamia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR

Item / Código	Item / Código	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total
1	1	AGUJA 18G X 7 CM (AGUJA DE PUNCION)	caja	A DEMANDA	$ 12.500	$ 2.375	$ 14.875	$ 14.875
2	3	INTRODUCTOR FEMORAL 9 FR	Unidad	A DEMANDA	$ 42.000	$ -	$ 42.000	$ 42.000
3	4	INTRODUCTOR RADIAL 5FR	Unidad	A DEMANDA	$ 42.000	$ -	$ 42.000	$ 42.000
4	5	INTRODUCTOR RADIAL 6FR	Unidad	A DEMANDA	$ 42.000	$ -	$ 42.000	$ 42.000
5	9	DISPOSITIVO CIERRE DE AURICULILLA	Unidad	A DEMANDA	$ 15.800.000	$ -	$ 15.800.000	$ 15.800.000
6	11	GUIAS 0,014 X 300	Unidad	A DEMANDA	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 416.500
7	12	MICROCATETER 0,021 CON MICROGUIA	Unidad	A DEMANDA	$ 2.100.000	$ -	$ 2.100.000	$ 2.100.000
8	13	MICROESFERAS	Unidad	A DEMANDA	$ 1.696.000	$ -	$ 1.696.000	$ 1.696.000
9	14	MICROPARTICULAS EMBOLIZACION DE 500 A 1000 MICRAS	Unidad	A DEMANDA	$ 360.000	$ -	$ 360.000	$ 360.000
10	23	CATETER COBRA	Unidad	A DEMANDA	$ 54.000	$ -	$ 54.000	$ 54.000

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	(2) DOS MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 70.000.000 SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
		VERSIÓN : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. **ESPECÍFICAS:** 1. El insumo entregado debe cumplir con las especificaciones de calidad. 2. El proponente que resulte seleccionado con la adjudicación del contrato se compromete a sustituir o reponer los productos y/o insumos que resultaren vencidos o deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte del programa de tecno vigilancia le haga la unidad, debiendo proceder a dicha reposición inmediatamente. 3. El contratista deberá ajustarse a los procesos de recepción técnica de insumos y dispositivos médicos acompañados de los registros sanitarios INVIMA, remisión del contratista con número de lote y fecha de caducidad y /o vencimiento. 4. En los casos en los que se presente eventos de seguridad relacionados con la utilización de los insumos de manera intraoperatorio y postoperatorio, el oferente se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe a la Subred. 5. Suministrar todos los documentos requeridos para la contratación y recepción técnica de los productos. 6. El insumo debe venir en su empaque original de fábrica. 7 En caso que los consumos de los elementos varíen, se informara al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades. 8. En caso de cualquier siniestro el contratista deberá remplazar la mercancía dentro de las 24 horas siguientes al suceso ocurrido. 9. Los elementos entregados en la E.S.E, deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato. 10. Suministrar productos de primera calidad que coincidan con las especificaciones del listado de productos en cuanto Unidad de medida y presentación. 11. Comunicar al supervisor del contrato con antelación posibles cambios de presentación del insumo. 12. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los insumos dependiendo de la solicitud hecha por el servicio teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la E.S.E y no se generen retrasos en la programación quirúrgica. 13. El oferente debera entender que las extensiones aorticas e iliacas y el dispositivo amplatzer, se solicitaran de acuerdo a las caracteristicas y especificaciones de cada paciente, por lo tanto estara en disposicion de entregar el que sea solicitado por el equipo medico tratante.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	GLORIA ANDREA PANESSO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Cordialmente,

YIBNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS

Revisó: LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA

Proyectó: ANDRÉS MAURICIO MOJICA ALAVA